

## **Distribución de los cargos y puestos de trabajo asignados a los servicios fundamentales que desempeña la Diputación**

### **I.-EJE DE COHESIÓN SOCIAL: IGUALDAD, CULTURA Y CIUDADANÍA.-**

Este Eje centrará las actuaciones que la Corporación Provincial desarrolle para garantizar el Equilibrio Social en la provincia de Sevilla, evitando las disfunciones y desequilibrios entre los distintos municipios, compensando las desigualdades derivadas de las circunstancias geográficas, económicas, sociales y poblacionales. La realidad provincial de Sevilla exige que los ciudadanos de la provincia alcancen un nivel de prestación de servicios públicos y de acceso al estado del bienestar similar en el conjunto de la provincia, sin que ningún habitante se sienta discriminado por su lugar de residencia

Este Eje recogerá aquellas Áreas que permitan la prestación de servicios a los municipios que garanticen a los ciudadanos de la provincia el disfrute de los elementos básicos esenciales que definen una parte importante del estado del bienestar desde la perspectiva competencial municipal. Se concretará tanto en facilitar la implantación en los municipios de programas específicos (dependencia, juventud, infancia, derechos sociales...) como la promoción de la ciudadanía y sus valores entre los habitantes de la provincia.

#### •[Área de Cohesión Social e Igualdad](#)

DIRECTORES	1
FUNCIONARIOS	127
LABORALES	288

#### •[Área de Cultura y Ciudadanía](#)

DIRECTORES	1
FUNCIONARIOS	131
LABORALES	149

### **II.- EJE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA.-**

En este Eje se concentran todas las políticas que deben desarrollarse para garantizar el correcto funcionamiento de los medios institucionales, financieros, personales y materiales de la Diputación, especialmente el control de gasto público y la optimización del patrimonio provincial.

**Queda por tanto fuera de este estudio al englobar las Áreas de gestión interna.**

ÁREA DE HACIENDA

ÁREA DEL EMPLEADO PÚBLICO

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Se incluye en el estudio los cargos y puestos del OPAEF. (2 altos cargos, 2 funcionarios, 162 laborales.)

### **III.- EJE DE COHESIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Este Eje centrará las actuaciones que la Corporación Provincial desarrolle para garantizar el equilibrio territorial en la provincia de Sevilla y prestar la asistencia necesaria para que los municipios puedan proporcionar la prestación de los servicios públicos básicos en condiciones de homogeneidad y eficiencia a los ciudadanos.

#### **ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL**

DIRECTORES	1
FUNCIONARIOS	64
LABORALES	105

#### **-Sevilla Activa, S.A.U**

2 altos cargos. 26 laborales fijos.

#### **•ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES**

DIRECTORES	1
FUNCIONARIOS	95
LABORALES	48

### **IV.- EJE DE CONCERTACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO.-**

En este Eje se concentran todas las políticas que deben desarrollarse para impulsar y abanderar la promoción del desarrollo local y tecnológico, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población de la provincia de Sevilla mediante una acción decidida y concertada para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Continuando con la política de concertación municipal, como modelo de cooperación institucional entre Ayuntamientos y la Corporación Provincial, se llevarán a cabo políticas, iniciativas, programas y proyectos para la asistencia tanto jurídica como urbanística a los municipios de la provincia, así como para el desarrollo local y de modernización, innovación e implementación de TIC's, fomento del emprendimiento y del empleo y promoción turística, entre otros.

En este eje se incluirán el desarrollo de políticas que fomenten la creación de riqueza, la actividad económica y el desarrollo local de los territorios de la provincia, así como de modernización a través de las Nuevas Tecnologías y simplificación de los procedimientos de la propia Diputación en línea se pretende conseguir una Diputación eficaz, eficiente y transparente para nuestros Ayuntamientos y ciudadanos.

Desarrollará su ámbito de actuación en la siguiente área:

#### **ÁREA DE CONCERTACIÓN**

DIRECTORES	1
FUNCIONARIOS	33
LABORALES	11

#### **.INPRO, S.A.U.**

2 altos cargos.. 69 laborales fijos

#### **.PRODETUR, S.A.U.**

2 altos cargos , 120 laborales fijos

**FUENTE DE INFORMACIÓN:** RPT editadas en el indicador

a1.4.-Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación